

dante la cual se aplaza la solicitud de "INDUSTRIA ELECTRONICA DOMINICANA, S. A.", en lo que se refiere al acero inoxidable en planchas y aluminio galvanizado en planchas. Se modifican los renglones 1, 2 y 5 de la Res. No. 108-84-C, de fecha 29 de marzo de 1984, para que quede consignado como se indica en el Ordinal Segundo de dicha resolución. Asimismo, se consigna con idéntica denominación los indicados renglones en las resoluciones correspondientes a las empresas "MANUFACTURAS SANTO DOMINGO, S. A." e "INDUSTRIAS ELECTRONICAS, S. A.". Se modifica, en consecuencia, en cuanto sea necesario, el Decreto No. 2061, de fecha 15 de junio de 1984.

Artículo Segundo.— Envíese a las Secretarías de Estado de Industria y Comercio y de Finanzas, para los fines correspondientes.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los cinco (5) días del mes de octubre del año mil novecientos ochenta y cuatro; año 141<sup>o</sup> de la Independencia y 122<sup>o</sup> de la Restauración.

SALVADOR JORGE BLANCO

**Dec. No. 2412, que nombra al Mayor General, E.N., Héctor García Tejada, Presidente de la Junta de Retiro de las Fuerzas Armadas, en adición a sus demás funciones**

**G.O. No. 9647 del 16 de Octubre de 1984**

**SALVADOR JORGE BLANCO**

Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 2412

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

**DECRETO :**

Artículo Unico.— El Mayor General, E. N., Héctor García Tejada, queda designado Presidente de la Junta de Retiro de las Fuerzas Armadas, en adición a sus demás funciones, en sustitución del Mayor General (r), E.N., Manuel Antonio Lachapelle Suero.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los cinco (5) días del mes de octubre del año mil novecientos ochenta y cuatro; año 141<sup>o</sup> de la Independencia y 122<sup>o</sup> de la Restauración.

SALVADOR JORGE BLANCO

**Dec. No. 2413, que nombra miembros del Tribunal de Primera Instancia y de la Corte de Apelación de Justicia Policial**

**G.O. No. 9647 del 16 de Octubre de 1984**

**SALVADOR JORGE BLANCO**  
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 2413

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

**DECRETO :**

Artículo 1.— El Teniente Coronel Abogado, P. N., Dr. Fernando A. Logroño Alsace, queda designado Fiscal del Tribunal de Primera Instancia de Justicia Policial, con asiento en Santiago en sustitución del Teniente Coronel Abogado, P. N., Dr. Angel Salvador Ovando Gerardo.